

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 29 de Noviembre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.702 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Florentina Aravena Leiva con domicilio en Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Comunidad Cristiana".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Florentina Aravena Leiva
RUT : 08.106.269.2
DOMICILIO : Retiro
BENEFICIO : Carreras a la Chilena
LOCAL : Cancha de Don Florencio Bahamondes
DÍA Y HORA : * **Carrera a la Chilena** Domingo 12 de Diciembre del 2010, desde las 15:00 a 20:00 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para Comunidad Cristiana".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Florentina Aravena Leiva** Rut. N° 08.106.269-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/nlg.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policia Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN. /